



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00351978- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 7 la Prosecretaría de Informática eleva para su aprobación un Convenio Específico de cooperación técnica entre la UNC, representada en este acto por la Prosecretaría de Informática junto al Centro de Cómputos de Alto Desempeño (CCAD), IMPAKT Coordinador del STARTS SA Buen-TEK, y BSC (Barcelona Supercomputing Center) – versión español e inglés -;

El presente convenio tiene como objeto, desde el CCAD, co-diseñar la convocatoria de artistas junto con el Socio para la residencia artística para Latam en Córdoba, bajo el nombre de «El reloj de Moore no se detiene: tu supercomputadora se está descomponiendo/pudriendo». Proporcionar apoyo logístico, acceso a locales y equipos al artista o colectivo de artistas durante la residencia. Como así también proporcionar espacio físico, recursos tecnológicos esenciales, redes extensas y experiencia a los artistas o grupo de artistas seleccionados para este esfuerzo con el consorcio STARTS SA Buen-TEK;

S+T+ARTS (Ciencia + Tecnología + Artes) es una iniciativa de la Comisión Europea para fomentar las alianzas entre la ciencia, la tecnología y las artes, un nexo con un gran potencial de innovación para abordar los temas sociales, ecológicos y económicos a los que se enfrenta el mundo. Buen- TEK es un consorcio dentro de S+T+ARTS que facilita las conexiones entre Europa y Sudamérica;

Por su parte BSC (Barcelona Supercomputing Center) retribuirá con aportes económicos para el correcto desarrollo de las residencias según lo detallado en el informe económico.

Que en el orden 13 luce intervención de la Dirección General de Contrataciones sin observaciones;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-76528-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 18, y lo dispuesto por la OHCS 6/2012,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Convenio Específico de cooperación técnica entre la UNC, representada en este acto por la Prosecretaría de Informática junto al Centro de Cómputos de Alto Desempeño (CCAD), IMPAKT Coordinador del STARTS SA Buen-TEK, y BSC (Barcelona Supercomputing Center) – versión español e inglés -, que se agregan a la presente como archivo embebido, y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.